CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001249

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

29 JUN 2023 Cerrillos,

V I S T O S:

Providencia Nº 103/977/2023; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 27 de junio de 2023, por media jornada (mañana) y por un período de 30 días, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ELIZABETH RETAMAL SALINAS**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	14º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Dirección de Gestión Ambiental

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Gestión Ambiental